



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

# Convocatoria del área de promoción sociocultural para publicación de textos literarios de mujeres afrodescendientes

## Bases

### Fundamento

El Área de Promoción Sociocultural busca contribuir al reconocimiento y visibilización del aporte de las mujeres afrodescendientes a la construcción del país y a la cultura, así como a la difusión del conocimiento afrocentrado generado por mujeres. Para esto convoca a mujeres afrodescendientes a postular producciones literarias que contribuyan en la deconstrucción de estereotipos raciales y de género, y fortalecer la identidad afrodescendiente como sujeto de derechos, y así conformar la publicación de un libro que reúna ensayos, cuentos cortos y poesías. De todas las producciones presentadas un tribunal seleccionará hasta 15 propuestas.

### Condiciones:

- 1) Deberán tratarse de textos escritos en idioma español e inéditos.
- 2) Las obras deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - a. La longitud no puede exceder las 11 páginas en el caso de los ensayos, y 4 páginas en cuento corto y poesía.



b. Debe presentar el siguiente formato de presentación:

Tipo de letra Times New Roman

Tamaño de fuente 12

Interlineado 1,5

c. Las propuestas solo serán recepcionadas vía correo electrónico a la dirección [divisionafrodescendientes@mides.gub.uy](mailto:divisionafrodescendientes@mides.gub.uy) (indicando en el Asunto: Producciones Literarias Mujeres Afrodescendientes). El texto deberá presentarse en formato PDF, y debe ser acompañado con una declaración jurada que acredite la titularidad de la obra y su carácter inédito.

3) Premio y Jurado.

Las obras recibidas serán evaluadas por un tribunal, integrado por:

- Un integrante de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del Ministerio de Desarrollo Social.
- Un integrante de la Unidad Sociocultural del Ministerio de Desarrollo Social.
- Un integrante del Área de Promoción Sociocultural del Ministerio de Desarrollo Social.

El premio consistirá en la publicación de un libro que recopile los textos seleccionados.

4) La sola presentación a la presente convocatoria implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones expresas en las presentes bases.

5) El plazo de entrega para las obras será desde el anuncio público de la convocatoria hasta el 30 de abril de 2023.